



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 20-02-11293 y 20-02-10964 y su acumulado 20-02-11224; en los que se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 1126/01 y 1127/01; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

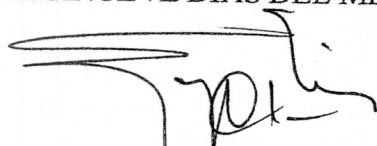
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1126/00 , referida a conceder licencia sin goce de haberes conforme lo establecido en el artículo 5° de la O.H.C.S. N° 1/91 y sus modificatorias, cuyo texto ordenado es aprobado por Resolución Rectoral N° 1600/00, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (C. 005) en la Cátedra "B" de Trabajo Social III y Políticas Sociales del Estado de la licenciatura en Trabajo Social , a la Lic. MARIA CRISTINA GONZALEZ, Leg. 986, desde el 1 de setiembre de 2002 y hasta el 19 de abril de 2003, con el objeto de continuar sus estudios de doctorado en el Departamento de Ciencia Política de la New School de la ciudad de Nueva York ; designar en forma interina y como reemplazante a la Lic. NORA VIVIANA BRITOS, Leg. 35361, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 013) en la Cátedra de Políticas Sociales del Estado de la licenciatura en Trabajo Social , desde el 1 de setiembre de 2002 y hasta el 19 de abril de 2003, o hasta tanto se de por finalizada la licencia concedida a la Lic. María Cristina González; designar en forma interina a la Lic. NELLY BEATRIZ NUCCI, Leg. 15769, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 013) en la Cátedra "B" de Trabajo Social III, desde el 1 de setiembre de 2002 y hasta el 19 de abril de 2003, o hasta tanto se de por finalizada la licencia concedida a la Lic. María Cristina González ; conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Nelly Beatriz Nucci, Leg. 15769, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva por concurso (C. 026) en la Cátedra "B" de Trabajo Social III, desde el 1 de setiembre de 2002 y hasta el 19 de abril de 2003, y mientras duren las condiciones establecidas en el artículo anterior, conforme lo establecido en el Art. 13° - Ap. II - inc. e) del Decreto 3413/79 ; designar en forma interina y como reemplazante a la Lic. ROSSANA DEL SOCORRO CROSETTO, Leg. 35.348, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.

026) en la Cátedra "B" de Trabajo Social III, desde 1 de setiembre de 2002 y hasta el 19 de abril de 2003, o antes si se da por finalizada la licencia concedida en el artículo anterior; las presentes designaciones interinas reúnen los requisitos establecidos en el Anexo II del Decreto 1910/93; N° 1127/00, referida a conceder licencia sin goce de haberes en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C. 026) por concurso en la Cátedra "A" de Trabajo Social I, a la Lic. NORA VIVIANA BRITOS, Leg. 35361, desde 1 de setiembre al 31 de diciembre de 2002, conforme lo dispuesto por el artículo 4°, inc. b) de la Resolución Rectoral N° 1600/00, ordenadora de la O.H.C.S. N° 1/91 y sus modificatorias, por encontrarse beneficiada con una Beca de Maestría de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba; designar interinamente y como reemplazante de la docente en el artículo anterior, a la Lic. ESTELA ROSA IBAÑEZ, Leg. 13.872, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C. 026) en la Cátedra "A" de Trabajo Social I, desde 1 de setiembre al 31 de diciembre de 2002 o hasta tanto quede sin efecto la licencia concedida en el artículo anterior, si ocurriera antes; la presente designación interina reúne los requisitos establecidos en el Anexo II del Decreto 1910/93;

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZU FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 238/02.-